

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS
Y TEJIDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexamos este documento a los estados financieros del Organismo correspondientes al mes de diciembre de 2018, cumpliendo en todo momento con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información descrita en este documento sea de mayor utilidad para quien la analice.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria(cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al estado de situación financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

- *El Organismo maneja tres cuentas bancarias, mismas que al final del mes de Diciembre 2018 reflejan los siguientes saldos:*

No.	BANCO	CUENTA	TIPO	MONTO	CLASIFICACIÓN
1	BBVA BANCOMER	0451716964	CHEQUES	\$1'399,179.62	CORTO PLAZO
2	BBVA BANCOMER	0157260555	CHEQUES	\$0.30	CORTO PLAZO
3	BANSI	97196028	CLASICA	\$0.00	CORTO PLAZO

La primera es utilizada para los ingresos y gastos corrientes del organismo, la segunda fue creada para depositar los ingresos por cuotas de recuperación del Congreso de Procuración que el CETOT realiza cada año, cuyo saldo final en el mes de Julio se traspasó a la cuenta 0451716964, y la tercera fue creada por instrucciones del Instituto de Pensiones del Estado, para realizar los pagos por concepto de pago de cuotas al mismo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No se tienen montos pendientes de cobro a Funcionarios y Empleados.

No se tienen montos pendientes de cobro o por recuperar en la cuenta; Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Bienes disponibles para su transformación ó consumo

- *No aplica para el Organismo por no contar con bienes disponibles para su transformación*
- *No aplica para el Organismo por no contar con almacenes ni métodos de valuación*

Inversiones financieras

- *No aplica por no ser fideicomiso*

- A la fecha el CETOT no tiene cuentas de inversión.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Los Bienes muebles propiedad del organismo se deprecian en este ejercicio (2018) , con los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CONCENTRADO DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO

CUENTA	MONTO	DEPREC. Y AMORT. DEL PERIODO	TASAS DE DEPREC. Y AMORT.	DEPREC Y AMORT. ACUM
Mobiliario y Equipo de Administración	1,358,084.60	3,154.33	10%,8%,10% y 6%	1,255,954.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	673,303.09	7,270.79	10%	533,293.36
Equipo de Transporte	322,500.00		25%	322,500.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,596.69	72.3	8%,6% y 10%	28,311.37
* Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,800.00	149.55	10%	11,145.95
*Re expresión de Activos	594,726.00			
* Re expresión de Dep. Acumuladas				506,386.00
TOTAL	2,998,010.38	10,646.97		*2,657,590.74

* Se muestra la Re expresión de Activos Fijos por separado del valor de adquisición de los activos fijos.

* Se muestra la depreciación de la Re expresión de los activos por separado

Las características actuales del estado en que se encuentran los activos son buenas.

- Activos intangibles y diferidos se deprecian en este ejercicio (2018), con los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
 - En el ejercicio del 2016 quedó totalmente amortizado el activo intangible del Organismo.

CUENTA	MONTO	DEPREC. Y AMORT. DEL EJERCICIO	TASAS DE DEPREC. Y AMORT.	DEP Y AMORT. ACUM
Software y Licencias (Activo Intangible)	90,390.06		30% y 100%	90,390.06
TOTAL	*90,390.06			90,390.06

Estimaciones y deterioros

- El Organismo no ha determinado estimaciones de ningún tipo

Otros Activos No Circulantes

- El Organismo tiene celebrado contratos de comodato de bienes muebles propios entregados a las siguientes instituciones, los cuales al 31 de Diciembre del 2018 se encuentran pendientes de firma por la nueva administración.

CUENTA	BIENES ENTREGADOS	MONTO	COMODATARIO	VIGENCIA
Mob y Equ. De Admón.	Videoprojector LP640	24,886.00	Club Rotarios GDL AC	Pendiente de Firma.
Mob y Equ. De Admón.	Congelador tipo baúl 1.20 pies	4,034.55	Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"	Pendiente de Firma.
Mob y Equ. De Admón	Equipo de Computo , incluyendo Teclado , Mouse , CPU y Monitor	6,041.09	Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"	Pendiente de Firma.
Mob y Equ. De Admón	Equipo de Computo , incluyendo Teclado, Mouse , CPU y Monitor	6,041.08	Hospital General de Occidente	Pendiente de Firma.
TOTAL		41,002.72		

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

1. En Cuentas por Pagar a Corto Plazo del Organismo, se refleja el importe a pagar al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de **\$257,926.74** los cuales son pagaderos en un vencimiento menor a 30 días; correspondientes a las cuentas; Proveedores por pagar por la cantidad de **\$19,917.74**, el cual corresponde al pago de IMSS por las cuotas del mes de Diciembre 2018, y la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar por las retenciones de diciembre por **\$238,009.00** derivado del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios \$217,441.00, ISR retenido por honorarios \$20,568.00, las cuales serán pagadas los primeros días del mes de Enero 2019.
2. El Organismo no cuenta con recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía.
3. En la Cuenta de Provisiones a Largo Plazo, el organismo reconoce el pasivo derivado de la prima de antigüedad y remuneraciones pagaderas al término de la relación laboral a partir del ejercicio 2005, de conformidad a lo establecido en el boletín D-3 de las Normas de Información Financiera. Así como para cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental con la obligación de registrar los Pasivos Contingentes. Esta reserva se determina en base al cálculo actuarial realizado por actuario independiente. Dicho cálculo al 31 de diciembre 2018 asciende a la cantidad de **\$ 1'816,154.00**

II) Estado de actividades

Ingresos de gestión

1. El presupuesto 2018 autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco fue de **\$14'294,990.00** el cual incluye el estimado por recursos propios la cantidad de **\$32,000.00**.
2. En la cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (ingresos propios), se considera las *Cuotas de Recuperación* por el XVI Congreso de Procuración que el CETOT celebrará este año, obteniendo al mes de agosto la cantidad de **\$107,800.00**
3. El organismo recibe mensualmente ingresos provenientes del Subsidio Estatal por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, (CRI 91)* a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas recibiendo al mes de diciembre la cantidad de **\$14'262,990.00**.
4. En la cuenta de *Otros Ingresos*, se refleja el importe de **\$239.45** correspondiente a; Ingresos Financieros derivado de los intereses generados en las cuentas bancarias descritas en el punto 1 de estas notas, las cuales al mes de diciembre ascendieron a la cantidad de \$235.86 y por Otros Ingresos y Beneficios Varios la cantidad de \$3.59.

Gastos y otras pérdidas

1. El Organismo erogó por concepto de *Sueldo Base* al mes de diciembre 2018, la cantidad **\$4'435,253.80**, por *Servicios Profesionales* la cantidad de **\$1'620,274.08**.

TOTAL DEL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (Diciembre)	CUENTA	DEL TOTAL DEL GASTO (superior al 10%)
\$13'872,856.47	Sueldo Base Servicios Profesionales	31.97% 11.68%

III) Estado de la variación de la hacienda pública

1. Sin modificaciones al patrimonio contribuido
2. Los ingresos del Organismo provienen de transferencias internas y asignaciones al sector público, recurso estatal.

IV) Estado de flujos de efectivo

Efectivo y equivalente

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos/Tesorería	1'399,179.92	747,039.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	1'399,179.92	747,039.00

2. No aplica en virtud de que no se adquirieron Bienes Muebles e Inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro /Desahorro

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,747,980.80	2,616,185.23
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación	2,657,590.74	2,525,795.17
Amortización	90,390.06	90,390.06
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestales y los gastos contables.

	A	B	C	D
1	CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS			
2	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables			
3	Correspondiente al Periodo Comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
4	Cifras en pesos			
5	1. Ingresos Presupuestarios			\$ 14,843,719
6				
7	2. Mas Ingresos contables no presupuestarios			\$239
8	Incremento por variación de Inventarios			
9	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia			
10	Disminución del exceso de provisiones			
11	Otros excesos y beneficios varios			
12	Otros ingresos contables no presupuestarios		\$239	
13				
14	3. Menos ingresos presupuestarios no contables			\$472,929
15	Productos de capital			
16	Aprovechamientos de capital			
17	Ingresos derivados de financiamiento			
18	Otros ingresos presupuestarios no contables		\$472,929	
19				
20	4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			\$ 14,371,029
21				
22	Precisiones al Formato de Conciliación de Ingresos			
23				
24				
25	a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario)			
26				
27	b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios			
28				
29	c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables			
30				

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente al Periodo Comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018
Cifras en pesos

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 13.702.705
--	--	----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Mas gastos contables no presupuestales		\$170.152
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	131,796	
Provisiones	38,356	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable		\$ 13,872,856
-----------------------------------	--	----------------------

Precisiones al Formato de Conciliación de Egresos-gastos

a) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario)
b) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios
c) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables
d) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Cuentas de orden contable y presupuestario:

Contables:

Bienes cohesionados o en comodato

1. El CETOT tiene un automóvil Chevy Low, Modelo 2002, Color blanco, que nos fue entregado en comodato por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración, el cual fue renovado bajo el contrato No.- 02-RENOV-CETOT-VH-2014, con una vigencia del 01 de Enero 2014 al 05 de Diciembre del 2018, el cual se encuentra en trámite de renovación.
2. Igualmente nos fueron entregados por la Secretaría de Administración, el contrato renovado No.- 02-RENOV-CETOT-MOB-2014 con fecha del 01 de enero 2014 al 05 de diciembre del 2018, los siguientes bienes, los cuales se encuentran en trámite de renovación:

Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie
1	Pantalla 42"	LG	42LK450	108WTGG3S879
1	Pantalla 42"	LG	42LK450	108WTQW3S252
1	Pantalla 42"	LG	42LK450	108WTDJ3S258
1	Lap Top	Samsung	RV14	GZY393HB600953E
1	Lap Top	Samsung	RV14	GZY393HB600953E
1	Radio	Motorola	EP4505	GZY393HB601429L
1	Radio	Motorola	EP4505	GZY393HB601429L
1	Radio	Motorola	EP4505	GZY393HB601429L
1	Radio	Motorola	EP4505	GZY393HB601429L
1	Quemador Rotuladora	Primera	BRAVO 4101	2110801189

3. El CETOT tiene 10 Equipos de Cómputo los cuales incluye; CPU, Monitor, Teclado y Mouse, que nos fue entregado en comodato por la SEPAF a través de la Dirección de Aplicación y Soporte Tecnológico bajo el Folio DAST/0159/2017 fecha del 27 de Julio del 2017, con una vigencia indefinida y podrá cambiarse por reemplazo y/o cancelarse contra entrega del equipo, se anexa imagen del documento.



Control de Inventario Interno

Folio: DAST/0159/2017
 Fecha: 27-jul.-17

Recibí de la Dirección de Aplicación y Soporte Tecnológico:

CANT	EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PESA
10	CPU MONITOR TECLADO MOUSE	HP TRUE BASIX VORAGO LANIX	WORKSTATION 4600 L2045W KU-0316 UAE96 KB-201	2UA9100XVz	0303-10-192-000621
				CNT904220H	0303-10-252-000379
				BC3720FVBX539B	0303-10-039-000546
				F5320B0N3WQ0AWT	SIN PESA
				2UA910120X	0303-10-192-000624
				CNT90423W4	0303-10-028-000989
				BC3720FVBX10HE	0303-10-039-002040
				F5320B0N3WQ01FN	SIN PESA
				2UA910120B	0303-10-004-000069
				CNT924V0B3	0303-10-028000172
				BC3720FVBX53AA	0303-10-039-002089
				F5320B0N3WQ0AXX	SIN PESA
				2UA9100XW9	0303-10-192-000567
				CNT90221F6	1302111-10-028-002674
				BC3720FVBX52Y4	0303-10-039-000587
				SIN SERIE	SIN PESA
				2UA91015FB	1302111-10-192-002652
				CNT90421Z2	1305140-10-252-000025
				BC3720FVBX539X	0303-10-039-002041
				F5320B0N3WQ0C84	SIN PESA
				2UA9101208	0303-10-192-000204
				CNT90220YN	0303-10-028-000358
				BC3720FVBWQ3XC	0303-10-039-001157
				F5320B0N3WQ0AW1	0303-10-029-000760
				2UA910127V	1302111-10-192-003139
				CNT90423WL	0303-10-028-000595
				1760705036825	SIN PESA
				F5320B0N3WQ0C1B	SIN PESA
				2UA9100XWK	1302112-10-192-000071
				CNT921V2XF	0303-10-252-000372
				C00157211210	SIN PESA
				SIN SERIE	SIN PESA
2UA9100XNX	0303-10-192-000289				
CNT90422RZ	0303-10-028-000983				
5L40201072B	0303-10-039-001356				
F53200B0N3WQ0C6K	SIN PESA				
2UA9100XRD	0303-10-192-000604				
CNT90221DV	0303-10-028-000345				
BAUHR0IVB0E03V	0303-10-039-000259				
F5320B0N3WQ010J	SIN PESA				

Sustituye:

CANT	EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PESA

Presupuestarias: Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos cuentan con los momentos contables señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. El Organismo no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. El Organismo no emite instrumentos de obligaciones.
3. El Organismo no tiene celebrado ningún contrato de construcción.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Objetivo

Derivado de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, enfocados a proteger y mejorar la salud de la población a través del eje denominado **Desarrollo Social**, el cual resalta, el inexorable envejecimiento de la población y señala como principal causa de muerte las enfermedades crónicas degenerativas. En materia de trasplantes de órganos menciona que aún existe una demanda no satisfecha debido principalmente al envejecimiento de la población y una escasa cultura de protección a la salud y a la vida en especial en hábitos alimenticios.

La constante mejoría de las condiciones de salud de la población jalisciense ha permitido por una parte que las enfermedades transmisibles que producían la mayor parte de las muertes infantiles hayan casi desaparecido y como consecuencia la mortalidad infantil ha descendido impresionantemente, consecuentemente la esperanza de vida de los jaliscienses es cada vez mayor, con un promedio en las mujeres de 78 años y los hombres de 76. La mayor parte de las enfermedades son crónicas degenerativas y la muerte que estas enfermedades producen es debido a un alto porcentaje a la pérdida funcional de órganos vitales que pueden ser sustituidos por órganos sanos obtenidos de donadores cadavéricos y en el caso de los riñones, también de donadores vivos. En el estado existen casi 5,000 personas en espera de algún órgano o tejido para mejorar su calidad de vida o incluso para salvar su vida. A pesar de que la población del estado está convencida de la donación en el momento de la muerte no hay en los hospitales personal dedicado a la procuración de órganos y tejidos y no existen en el estado suficientes programas de donación y de trasplantes que puedan solucionar la demanda actual y la que se acumula año con año. Es urgente preparar personal, crear plazas para los procuradores y trasplantadores y asegurarse de que el personal de salud en todo el estado sea capaz de detectar, diagnosticar y referir los pacientes que puedan ser salvados por trasplantes, y continuar transparentando los procesos para dar mayor certeza a la población.

2. Panorama Económico y Financiero

Condiciones económica financieras

El 28 de diciembre de 2017 se publica el Decreto de Presupuesto de Egresos No. 26730/LXI/17 del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2018, autorizado por el H. Congreso del Estado, el cual define que los recursos asignados al Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos ascienden a la cantidad de **\$14'262,990.00** (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) y un estimado de ingresos propios por la cantidad de **\$32,000.00** (Treinta y dos mil pesos 00/100M.N.), teniendo de esta manera un importe total estimado de **\$14'294,990.00** (Catorce millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio 2018.

Adicionalmente la Junta de Cuerpo de Gobierno del Organismo, autorizó el 22 de Febrero del presente ejercer en este ejercicio fiscal los remanentes del ejercicio inmediato anterior equivalentes a **\$472,928.63**, (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos veintiocho pesos 63/100 M.N.). También autorizo el 06 de julio del presente en la 2da. Sesión extraordinaria aplicarnos los ingresos excedentes que obtuvimos por ingresos propios, derivados de las cuotas de recuperación por la cantidad de **\$75,800.00**. Sumando el presupuesto modificado tenemos como total la cantidad de **\$14'843,718.63** (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos dieciocho pesos 63/100 M.N.) para ejercer en el ejercicio 2018.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto No. 17910 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado el 17 de junio de 1999. Su principal actividad según su decreto de creación, es coordinar, vigilar y promover la donación y los trasplantes de órganos y tejidos con fines terapéuticos, mediante

la implementación y coordinación de acciones programadas para el beneficio de la sociedad, en un marco de justicia, transparencia y calidad.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 2006 se modifica la Ley Estatal de Salud y en su artículo 104 I señala como atribución del organismo la de apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar las asignación y distribución de órganos y tejidos de conformidad con la legislación aplicable.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Organismo tiene como objeto el de apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar las asignación y distribución de órganos y tejidos de conformidad con la legislación aplicable¹.

b) Principal Actividad

Nuestra principal actividad es el fomento a la cultura de donación y la capacitación al personal médico. Las atribuciones del organismo son:

- I. Diseñar, instrumentar, operar y dirigir el Sistema Estatal de Trasplante;*
- II. Elaborar y aplicar el Programa Estatal de Trasplante;*
- III. Mantener comunicación y coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes, a efecto de emprender acciones de complementación y colaboración con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;*
- IV. Proporcionar información y colaborar con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;*
- V. Llevar el registro de los sujetos susceptibles de trasplante;*
- VI. Expedir a cada persona inscrita en el registro como receptor una cédula que certifique su lugar progresivo y la fecha de su incorporación;*
- VII. Promover a través de actividades de educación, investigación, información y difusión, una cultura de donación entre la población;*
- VIII. Fomentar y sistematizar el estudio y la investigación, en el trasplante de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, mediante la instauración de premios, concursos, becas y reconocimientos; así como propiciar programas de capacitación para el personal médico y de enfermería en trasplante;*
- IX. Revisar permanentemente la legislación y la reglamentación, en la materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, a efecto de presentar ante las instancias competentes, observaciones y propuestas;*
- X. Promover y coordinar la colaboración y la complementación de acciones, entre las autoridades sanitarias federales y estatales involucradas en el procedimiento para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos; así como con los Consejos de Trasplantes de otras entidades federativas;*
- XI. Promover y coordinar la participación de los sectores social, público y privado en acciones de apoyo en la materia, para lo cual impulsará la integración de miembros al patronato que allegue recursos financieros y materiales; así como invitar, cuando lo estime conveniente, a representantes de instituciones sociales, privadas y públicas, en calidad de vocales invitados con derecho a voz pero sin voto, a participar en las sesiones del Consejo de Trasplantes;*

¹ Ley Estatal de Salud art. 104 I

XII. Presentar por conducto del Presidente Ejecutivo en el primer bimestre de cada año, un informe anual de actividades que incluya las estadísticas de donación y trasplante de órganos y tejidos se refiere;

XIII. Proponer e impulsar ante las instituciones de educación superior y de salud, la formación de recursos humanos en la especialidad de trasplante, así como estudios e investigaciones en la materia en calidad de postgrados o especialidades;

XIV. Implementar un sistema de información con respecto al Programa Estatal de Trasplantes, que permita tanto la toma de decisiones como la evaluación de la atención médica relacionada con los trasplantes;

XV. Operar y diseñar el sistema logístico e informático del Registro Estatal de Trasplantes a su cargo;

XVI. Coadyuvar para evitar los delitos en materia de donación y trasplantes de órganos;

XVII. Aprobar sus normas, lineamientos y políticas internas; y

XVIII. Las demás que le otorgue la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

d) Régimen Jurídico

Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, por lo que pertenece a la Administración Paraestatal.

Existe una serie de interrelaciones entre cuerpos normativos, instituciones, actores y procesos, pero estrictamente nuestro régimen jurídico es:

Ley General de Salud

Reglamento en Materia de Control Sanitarios de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres

Ley Estatal de Salud

Reglamento Interno del CETOT

e) Consideraciones fiscales

Las obligaciones fiscales del organismo son:

** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.*

** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.*

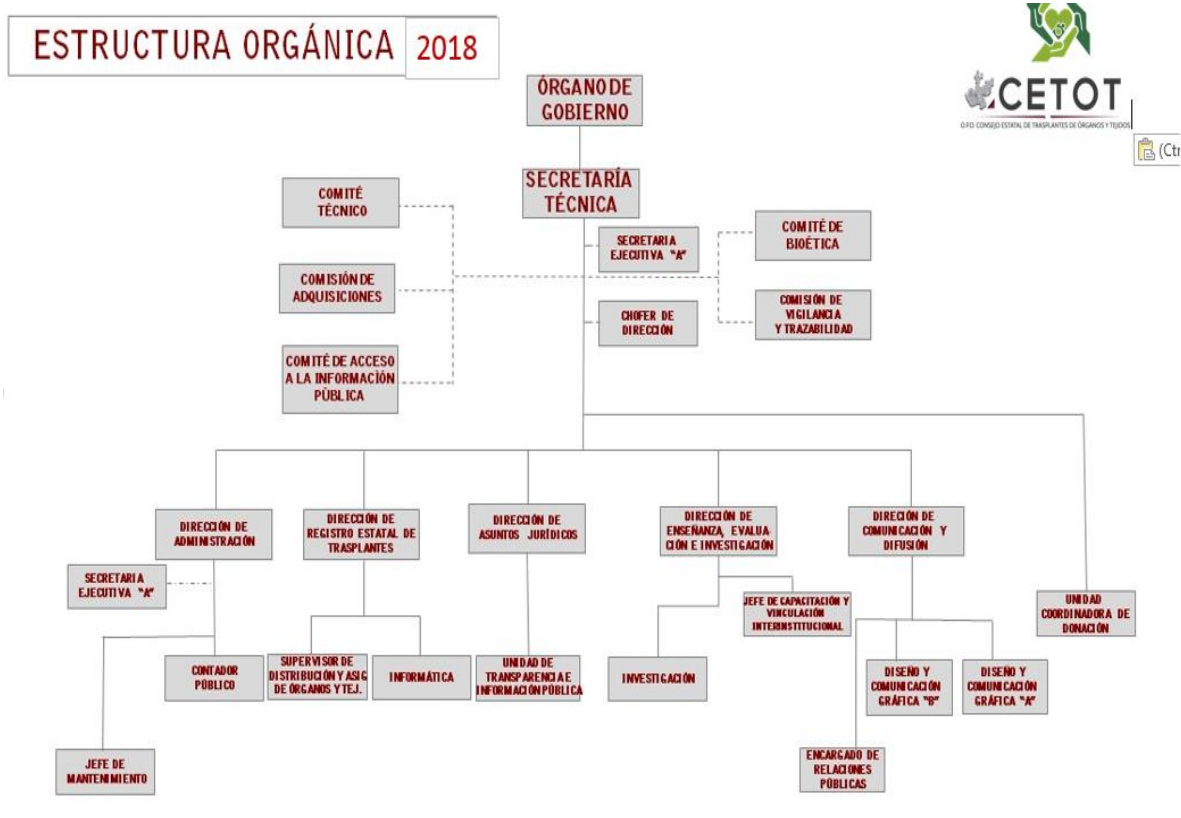
** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.*

**Retenciones y enteros al Instituto de Pensiones del estado*

** SEDAR*

**IMSS modalidad 38*

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica al organismo por no tener ninguna en el Organismo las figuras de fideicomiso, mandatos y análogos de los cuales se fuera fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos ha observado para la elaboración de los Estados Financieros la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, registrando las operaciones en el sistema de

contabilidad gubernamental ICONG, el cual fue adquirido por la SEPAF y del cual tenemos la instrucción de utilizar.

b) Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

La valuación de los activos presentados en la información financiera del ejercicio 2018 se presenta a valores históricos.

La presentación de los estados financieros es con valor a pesos sin centavos, lo anterior para homologar con la información de la Ley de Disciplina Financiera.

c) Postulados Básicos

Actualmente se están aplicando los Postulados Básicos Gubernamentales.

d) Normatividad supletoria

No se ha empleado ninguna normatividad supletoria a que se refieren los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación de Agosto de 2009

e) Políticas de reconocimiento, plan de implementación, cambios y medición en las mismas e impacto en la información financiera

En el ejercicio 2018 continuamos utilizando el software de contabilidad gubernamental ICONG que fue adquirido por la SEPAF.

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Método de actualización de los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

Los métodos utilizados para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio son a valores históricos.

Las políticas de capitalización para considerar los bienes como activos no circulantes es igual o superior a 70 UMAS según el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas y Valoración de Patrimonio, publicadas el 27 de Diciembre del 2017 en el D.O.F ,en el numeral 8 del inciso B .

b) Operaciones en el extranjero

El organismo no efectúa operaciones en el extranjero

c) Método de valuación en inversiones en acciones

El organismo no tiene inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido

El Consejo maneja el inventario de sus activos fijos a valores históricos

e) Beneficios a empleados:

El cálculo de los beneficios de la reserva actuarial de los empleados al 31 de diciembre de 2017 ascendió a la cantidad de **\$1'777,798.00** (Un millón setecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) distribuido de la siguiente forma:

*Prima de antigüedad	\$ 299,584.00
*Indemnización legal	\$ 1'478,214.00

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

Objetivo: Contiene la valuación actuarial de la indemnización legal, y Prima de Antigüedad, para el personal al servicio del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos, estas cantidades son el resultado de la valuación actuarial al 31 de diciembre del 2018
Monto: **\$1'816,154.00**

*Prima de antigüedad	\$ 300,697.00
*Indemnización legal	\$1'515,457.00

g) Reservas: objetivos de su creación, monto y plazo

No aplica

h) En 2018 continuamos utilizando el listado de cuentas armonizado con el plan de cuentas emitido por la CONAC por lo que actualmente no existen discrepancias en la información de los estados financieros comparados.

i) Los saldos que se reflejan en la contabilidad están depurados y no obligan a cancelación alguna.

7. Posición en moneda extranjera

No aplica en todos sus incisos porque el organismo no maneja recursos ni inversiones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos del organismo son los establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.
- b) No se han aplicado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica

Principales variaciones en el activo

No aplica en todos sus incisos

9. Fideicomisos, Mandatos y análogos

No aplica en todos sus incisos

10. Reporte a la recaudación

No aplica en todos sus incisos

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

No aplica en todos sus incisos

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Procesos de mejora

- a) Principales políticas de control interno
Se continuará con personal contratado para implementar para el 2018 un programa de auditoría interna, así como para solventar el proceso de entrega recepción y el nuevo sistema de compras.

- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance*
Existe un estricto control y seguimiento a las metas establecidas en los programas que conforman el presupuesto de egresos 2018 y se pretende alcanzar el 100% de las mismas, siempre y cuando se cumpla con la condicionante de presupuesto necesario entregado. En cuanto al desempeño financiero se pretende cumplir con lo programado en el ejercicio presupuestal por capítulo y por partidas.

14. Información por segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre

Los estados financieros del Organismo no sufrieron efectos posteriores al cierre de su ejercicio que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de conclusión del mismo.

16. Partes relacionadas

En el Organismo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

<i>L.C.P. ANA MARÍA OLVERA GUZMAN</i>	<i>LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI</i>	<i>DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS</i>
<i>Contadora</i>	<i>Director de Administración</i>	<i>Secretario Técnico</i>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.